

***“TALLER PARTICIPATIVO SOBRE EL PLAN DE
MANEJO INTEGRAL DEL TEYÚ CUARÉ Y SU ZONA
DE AMORTIGUACIÓN”***

INFORME FINAL DEL TALLER



TALLER PARTICIPATIVO SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LA REGIÓN DE TEYÚ CUARÉ

San Ignacio, 20 y 21 de noviembre de 2009

Introducción

El Parque Provincial Teyú Cuaré y sus alrededores, encierran valores naturales, culturales, históricos y paisajísticos únicos, que es necesario conservar.

Por este motivo, desde el año 1989 diversas instituciones han elaborado normas y planes para la conservación del área.

En 2005 se elaboró un documento de planificación para el Parque y su zona de amortiguación, que plantea estrategias y proyectos para el desarrollo del área (Ver anexo I adjunto).

Debido a que existen diversos actores que se encuentran realizando actividades relacionadas con la conservación y desarrollo del área, es importante discutir las propuestas de este plan y comenzar a ejecutar acciones concretas para alcanzar los objetivos propuestos en él.

La Fundación Temaikén, que posee un área de conservación lindante con el Parque, en conjunto con el Ministerio de Ecología, RNR y Turismo de la provincia de Misiones y la Municipalidad de San Ignacio, creyeron oportuno brindar este espacio de discusión a fin de actualizar el plan y acordar acciones en conjunto.

Objetivos del Taller

- Actualizar el diagnóstico ambiental del Parque y sus alrededores, analizando la realidad que afecta a la zona y sus posibles soluciones
- Conocer los emprendimientos de desarrollo de la zona
- Acordar un plan de acción para la conservación y el uso sustentable del Parque y sus alrededores

Metodología

Se realizó una presentación de los resultados más destacados del “Documento Base para la discusión del Plan de Manejo del Parque Provincial Teyú Cuaré y su zona de amortiguación”, elaborado en el 2005 por María Paula Bertolini y presentado al Ministerio de Ecología.

Se realizaron presentaciones de emprendimientos ecoturísticos y proyectos para el desarrollo de la zona por parte de distintos actores del área.

Se trabajó luego en 2 mesas de trabajo:

- Ecoturismo y educación ambiental
- Zona de amortiguación

Del taller participaron aproximadamente 30 personas provenientes del Ministerio de Ecología de la provincia (guardaparques, funcionarios de distintas dependencias); de la Dirección de Turismo y Cultura de San Ignacio; de la Delegación de Tierras y Colonización de San Ignacio; de la Delegación de Ecología de San Ignacio; guías de turismo; vecinos del parque; Cámara de turismo de San Ignacio; productores turísticos vecinos al Parque; miembros de la Fundación Temaiken; representantes de la policía local y otros miembros de la comunidad interesados (ver Anexo II).

Resultados

A partir del trabajo en las mesas y luego su discusión en plenario se llegaron a plantear las siguientes líneas de trabajo, algunas estrategias y la institución o personal que lideraría cada acción:

- **Educación ambiental y ecoturismo:**

Proyecto	Estrategias	Institución a cargo
1- Propuesta de acción para el desarrollo ecoturístico del área de Teyú Cuaré	A presentar al Municipio de San Ignacio y otros actores locales	Fundación Temaikén y el Ministerio de Ecología
2- Talleres de educación e interpretación ambiental, para la comunidad de San Ignacio y para la colonia Teyú Cuaré	Posterior al taller se propone realizar una visita guiada, para conocer y valorar los atractivos turísticos del área. Difusión del taller en medios locales (radio y cable)	Grupo de guías de turismo, la Fundación TMK, Municipalidad de San Ignacio, Guardaparques, personal del área Educación Ambiental del Ministerio de Ecología
3- Folleto interpretativo con el objetivo de acercar los atractivos a la comunidad	Que las convocatorias se hagan en iglesias y escuelas	Fundación Temaiken, Dirección de Turismo de San Ignacio
4- Relevamiento de recursos turísticos reales y potenciales, de la zona de amortiguación		Dirección de Biodiversidad del MERNR y T, Grupo de guías de turismo, Cámara de turismo de San Ignacio, Dirección de Turismo de Municipalidad de San Ignacio
5- Implementación de un Registro municipal de prestadores turísticos	Priorizar a los que actualmente realizan estas actividades en el área	Dirección de Turismo de San Ignacio
6- Propuesta de comunicación y difusión desde Turismo Municipal a la Secretaria de Turismo y el Ministerio de Ecología		Fundación TMK, Dirección de turismo de Municipalidad de San Ignacio, guías de turismo, cámara de turismo, Ministerio de Ecología

Proyecto	Estrategias	Institución a cargo
7- Capacitación para guías de Turismo Municipal		Cuerpo de guardaparques, Fundación TMK, Dirección de Turismo de San Ignacio, Ministerio de Ecología
8- Implementación de cartelería indicativa, interpretativa y normativa del parque y los alrededores y del núcleo urbano	Criterio unificado	Ministerio de Ecología, Municipalidad de San Ignacio, Fundación Temaikén

- **Zona de Amortiguación**

Proyecto	Estrategias	Institución a cargo
1- Erradicación de basurales a. Proyecto de implementar un “mirador turístico” b. Educación ambiental para la concientización de la comunidad. c. Campaña de erradicación de basurales por medio de información y folletería.	Erradicar, limpiar y señalizar con cartelería normativa el área. Convenio entre la Municipalidad de San Ignacio y el Ministerio de Ecología R.R.N y T, y Gendarmería	Municipio de San Ignacio Grupo de guías de turismo
2- Reutilización de productos de poda o áreas afectadas por la inundación para abastecer de leña a las olerías del área		Ministerio de Ecología
3- Plan de educación ambiental para el control y manejo de animales domésticos en el entorno al Parque		
4- Manejo de especies exóticas dentro y fuera del parque		Ministerio de Ecología, cuerpo de guardaparques
5- Actualización de los registros del estado dominial de los lotes afectados a la zona de amortiguación		Ministerio de Ecología, Delegación de Tierras y Colonización de San Ignacio
6- Inclusión del cauce del	Redacción y presentación	Ministerio de Ecología

Proyecto	Estrategias	Institución a cargo
arroyo Yabebiry y del Rio Paraná como reservas ícticas, a la zona de amortiguación	de un proyecto de ley	
7- Inhabilitar el acceso inferior del Parque Teyú Cuaré	Evaluar impacto e Iniciar acciones por medio de cartelera informativa	Ministerio de Ecología

Conclusiones y acciones a seguir

El taller se desarrolló con éxito, ya que la participación y diversidad de actores ha sido buena. Faltaron representantes de algunos emprendimientos turísticos importantes de la zona, como el Club del río y el Club de Pesca.

Se delinearón acciones concretas a ejecutar a la brevedad y se acordaron reuniones sectoriales con cada grupo responsable de cada proyecto. Un primer encuentro con cada sector se ha planificado para el mes de febrero-marzo.

La participación del intendente ha sido importante hacia el final del taller, quien se comprometió con algunas acciones concretas, como la erradicación de basurales.

Se elaborará un documento más completo de este taller para anexar al documento del Plan de Manejo del Parque, a fin de que se pueda contar con un único plan de acción para el desarrollo y conservación del área.

ANEXO I

EL PARQUE PROVINCIAL TEYÚ CUARÉ Y SUS ALREDEDORES

Importancia de su Conservación

(Información contenida en el documento inédito "Documento Base del Plan de Manejo del Parque Provincial Teyú Cuaré", 2005 y actualizada)

Representatividad ecológica y grado de conservación

El Parque Provincial Teyú Cuaré conserva una porción de lo que es un área única en la provincia y en el país desde el punto de vista ecológico, fitogeográfico y botánico.

Su conformación geológica (areniscas) y edafológica es única en el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas. A esto lo acompaña una topografía particular que, junto con las características climáticas, originó un hábitat para el desarrollo de especies vegetales raras y endémicas.

El Parque alberga en su mayor parte selvas con componentes de las selvas de laurel y guatambú y de las selvas marginales y con particularidades botánicas raras en el resto de las selvas mixtas de la provincia como el vyvra catú o pindaiba (*Xilopia brasiliensis*).

También rara es la presencia de especies vegetales compartidas con el cerrado de Brasil y Paraguay que no están presentes en otra parte de la Provincia y de Argentina. De su fauna se ha relevado poco, por lo que no se puede realizar una caracterización precisa de su valor.

Por encontrarse en un sitio de confluencia de distintos factores geológicos, edáficos y fitogeográficos el Parque presenta componentes de todos ellos. Pero debido a su pequeña superficie, la conservación de determinados ecosistemas y poblaciones de especies de valor especial que existen en ella depende de la conservación de su entorno. Fuera del Parque adquiere representatividad la eco-región de Campos y Malezales o Distrito de los Campos y el Distrito del Urunday, con casi nula representación en el Sistema Provincial y Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Se encuentran allí formaciones vegetales con especies que no están presentes en el Parque y algunas únicas en Argentina, como los bosquecillos de urunday blanco (*Acosmium subelegans*). Por este motivo y por su buen estado de conservación, los pastizales de los alrededores del Parque han sido recientemente declarados como Área Valiosa de Pastizal dentro de los pastizales existentes de Argentina, Uruguay y sur de Brasil ¹ Estas áreas de alto valor de conservación, se encuentran fuera de protección

¹ Bilenca, D. y F. Miñarro. 2004. Identificación de Áreas Valiosas de Pastizal (AVPs) en las Pampas y Campos de Argentina, Uruguay y sur de Brasil. Fundación Vida Silvestre Argentina.

legal alguna y están siendo utilizadas con distintos fines, muchos de los cuales atentan contra su conservación.

El Parque se encuentra en buen estado de conservación a pesar de que en ciertos sectores limítrofes, especialmente en el sur, proliferan especies exóticas, como una pequeña forestación de eucaliptos de aproximadamente 40 individuos; sectores con caña de bambú (que han sido cultivadas en la zona a modo de cortinas) y cultivos esparcidos de citronella, los cuales alcanzan una superficie total de 1 ha. dentro del Parque, pero que se desarrollan también en sus límites. Más del 50% de esta superficie cubierta por bambú, eucalyptus y citronella, será inundada con el aumento de la cota del río Paraná a 80 m.s.n.m. por la Represa Hidroeléctrica Yacyretá, programado para antes del año 2008. Un área de 2.500 m² ocupada por una antigua forestación de pinos, fue extraída hace 4 años y se encuentra actualmente en estado de recuperación, al igual que una superficie incendiada hace dos años, de aproximadamente 10 ha.

Valores especiales de conservación

Los valores de conservación del Parque han sido agrupados temáticamente. A partir de los mismos se establecen los objetivos de conservación del área.

a) Unidades ambientales

OBJETO	IMPORTANCIA
<p>PAREDONES ROCOSOS O PEÑONES</p>	<p>Conformados principalmente por areniscas del jurásico, algunos totalmente verticales, poseen un alto valor de conservación desde el punto de vista botánico, ecológico, paisajístico y cultural. Sus paredes albergan 20 especies vegetales de las cuales 8 son exclusivas del Parque y sus alrededores o sea que en Argentina sólo crecen allí, entre las que se destacan los helechos <i>Blechnum asplenoides</i> y <i>Dicranopteris flexuosa</i> que en estos paredones alcanzan su límite sur de distribución y el cactus <i>Parodia schumanniana</i> especie característica del cerrado y sólo conocida por su presencia aquí y en dos cerros paraguayos. Algunos de estos paredones que caen en la costa del río, son albergue de colonias de murciélagos y otros, de jotes de cabeza negra. Paisajística y culturalmente son únicos, pudiéndose observar su majestuosidad desde el río. Uno de ellos recibió el nombre de Peñón Reina Victoria por las formas que el viento esculpió en sus paredes y otros fueron partícipes de la Leyenda del Teyú Cuaré, que le dio nombre al Parque y fue fuente de inspiración del escritor Horacio Quiroga.</p>
	<p>En el Parque este ambiente se encuentra muy poco representado, siendo más conspicuo en los alrededores del mismo. En él se encuentran las 4 especies</p>

ESPECIES	HÁBITO	IMPORTANCIA	AMBIENTE
<i>Macropodium cfr. arenarium</i> <i>Eugenia lilloana</i>	Hierba Subarbusto	Argentina	Pajonal mesófilo
<i>Blechnum asplenoides</i> <i>Dicranopteris flexuosa</i> <i>Trichomanes pilosum</i> <i>Elaphoglossum pachydermum</i> <i>Parodia schumanniana</i> <i>Agarista paraguayensis</i> <i>Clidemia biserrata</i> <i>Qualea cordata</i>	Hierba (helecho) Hierba (helecho) Hierba (helecho) Hierba (helecho) Subarbusto saxícola (cactus) Arbusto Arbusto Arbolito	Exclusivas del Parque y sus alrededores <i>Parodia schumanniana</i> (Monumento Natural Provincial), <i>Agarista paraguayensis</i> y <i>Qualea cordata</i> son especies del Cerrado de Paraguay	Paredones rocosos Paredones rocosos
<i>Paspalum glabrinode</i> <i>Jacquemontia selloi</i> <i>Elatine lorentziana</i>	Hierba Subarbusto Hierba acuática	Endémicas para Argentina	Pajonales higrófilos o inundables
<i>Mikania summinima</i> <i>Solanum megalocarpon</i>	Subarbusto Arbolito	Endémicas para Argentina	
<i>Qualea cordata</i> <i>Clidemia biserrata</i>	Arbolito Arbusto	Exclusivas del Parque y sus alrededores	Selvas mixtas
<i>Xilopia brasiliensis</i> (pindaiba o ivyrá catú)	Arbol	Rara en Argentina, Brasil y Paraguay	

c) Fauna

A pesar de que la fauna ha sido muy perseguida en el Parque y alrededores, aún se encuentran especies que por presentar cierto grado de amenaza a nivel nacional o internacional² se las ha considerado de valor de conservación, si bien son necesarios estudios locales que permitan asegurar su estado poblacional en este sitio.

² Chebez, J.C., 2008. Los que se van: aves. Ed. Albatros, 416 p.
Chebez, J.C., 2008. Los que se van: mamíferos. Ed. Albatros, 336 p.
Chebez, J.C., 2009. Otros que se van. Ed. Albatros, 552 p.

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	Status nacional	UICN (2007)	IMPORTANCIA
MAMIFEROS				
Comadreja ágil	<i>Thylamys agilis</i>	rara	BR/pv	Poco conocida
Murciélago nectarívoro	<i>Glossophaga soricina</i>	VU	-	Escasa regionalmente
Mulita	<i>Dasyopus novemcinctus</i>	-	-	Comestible- Muy perseguida
Corzuela enana	<i>Mazama nana</i>	VU	DI	Poco estudiada
Tamandú	<i>Tamandua tetradactyla</i>	VU	CA	Especies relativamente conspicuas en la provincia, pero raras en el Parque debido a su reducida superficie y a su persecución por caza
Coendú	<i>Sphigurus spinosus</i>	VU		
Ocelote	<i>Leopardus pardalis</i>	VU	RB/PM	
Tirica	<i>Margay tigrina</i>	VU	VU	
Margay	<i>Margay wiedii</i>	VU	VU	
Irara	<i>Eira barbara</i>	VU		
Lobito de río	<i>Lontra longicaudis</i>	EP	DI	
AVES				
Yacupoí	<i>Penelope superciliaris</i>	EP	PM	Perseguida por su carne
Tangará picudo	<i>Euphonia chalybea</i>	RB/DI	CA	Potencialmente vulnerable

Referencias:

VU: Vulnerable. Alto riesgo de extinción a mediano plazo

EP: En Peligro. Muy alto riesgo de extinción a corto plazo

RB/pv: Riesgo Bajo/Potencialmente vulnerable - Habiendo sido evaluado, no satisface los criterios de las categorías arriba mencionadas. Los taxa Potencialmente vulnerables se aproximan a ser calificados como Vulnerables en un futuro cercano.

DI: Datos insuficientes. La información es inadecuada para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción en base a la distribución y/o condición de la población.

PV: Potencialmente Vulnerable- Se aproximan a ser calificados como Vulnerables en un futuro cercano.

PM: Preocupación menor

d) Suelos

A diferencia de casi la totalidad de la provincia de Misiones, cuyo suelo deriva de una roca madre basáltica, en el SE (entre San Javier y Concepción de la Sierra) y en el SW de la Provincia (San Ignacio), existe un suelo constituido a partir de areniscas continentales de origen eólico, del período Triásico superior.

Gran parte de la poca superficie que el Parque poseía con este tipo de suelo, quedó sumergida bajo el agua, luego del aumento de la cota de la Represa Yacyretá (de 76 a 78 m.s.n.m.). Por lo tanto, la superficie que queda dentro de los límites del Parque es pequeña, existiendo la mayor expresión de estos suelos en los alrededores del Parque, en áreas hoy no contempladas en ninguna categoría de conservación.

Estos suelos, denominados "oxisoles", son más pobres que otros suelos y muy propensos a la erosión, por lo que su manejo adecuado es más necesario aún. Los pajonales mesófilos del área se desarrollan en este tipo de suelo, los que constituyen comunidades vegetales únicas con especies de gran valor de conservación, destacadas en este ítem.

e) Belleza escénica

La existencia de una topografía con peñones, verticales acantilados y accidentes geográficos que se recortan en los límites del río Paraná, le confieren un paisaje único y majestuoso, que no se repite en la provincia.

El ascenso al peñón Reina Victoria, que se interna en el río Paraná en un sitio en donde el agua se encauza por correderas, permite visualizar con un ángulo de 180°, el río Paraná y la costa paraguaya desde distintas vistas.

f) Patrimonio histórico-cultural

El encanto dado por la topografía y vegetación del sitio se potencia con el valor histórico que posee el Parque y sus alrededores.

Antes de la llegada de los españoles, el área fue habitada por los guaraníes, cuyos restos de asentamientos (de la cultura Umbú) se han encontrado dentro del Parque, en la paya que se encuentra al pie del peñón Reina Victoria.

Con la llegada de los jesuitas, el área fue utilizada como sitio de provisión de piedra laja con la que construyeron las Reducciones de San Ignacio Miní y como sitio de avistaje y control de la llegada de bandeirantes, hecho reflejado en la existencia de construcciones a modo de miradores, dentro de los límites del Parque.

Lindante con estas construcciones jesuíticas, se encuentran las ruinas de una casa que se estima fue refugio de un ex general nazi luego de la caída de Hitler, versión que debe ser confirmada con más datos.

A su vez el Teyú Cuaré, fue sitio de inspiración de leyendas guaraníes y del poeta y escritor Horacio Quiroga, cuya casa se encuentra en las cercanías del Parque. La hija de este escritor, Egle, vivió en Osununú, el predio lindante con el Parque, en donde hoy yacen los restos del que fue su marido, George Lenoble.

Objetivos de conservación del área

Debido a las reducidas dimensiones del área protegida y a la presencia de ambientes y especies de valor de conservación fuera de sus límites, los objetivos de conservación del Parque podrán llevarse a cabo sólo si se realiza un manejo tendiente a la conservación de los valores biológicos, paisajísticos, históricos y culturales de su entorno.

Generales

- Conservación de una unidad ambiental única, con sus características geológicas, topográficas, biológicas, paisajísticas, históricas y culturales
- Conservación de un sector representativo de las comunidades de los campos y selvas mixtas del sur de Misiones
- Mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades vecinas mediante su participación en la conservación de los valores del Parque y de su entorno

Específicos

- Conservación de los rasgos geológicos y topográficos

El Parque posee una topografía y geología muy particulares. Los paredones verticales que caen al río, de más de 100 m de altura, conforman un paisaje de características únicas. Es a su vez la única área protegida de la Provincia de Misiones cuya conformación geológica contiene areniscas continentales del Triásico Superior.

- Conservación de los paredones rocosos o peñones como unidad ambiental

No sólo se deberá conservar la topografía y los suelos del Parque sino las comunidades que habitan en los paredones rocosos, las cuales poseen especies de valor de conservación y forman parte de la unidad ambiental de mayor valor del Parque.

- Conservación de los pastizales mesófilos del Parque y de su zona de amortiguación

Debido a que dentro del Parque, los pastizales mesófilos están poco representados, el mayor esfuerzo de conservación deberá realizarse para proteger a los sectores en

donde esta unidad se exprese en mejores condiciones dentro de la zona de amortiguación.

- Conservación de la flora endémica y exclusiva del Parque y de su Zona de Amortiguación

Dadas sus características geológicas, topográficas y climáticas, el Parque y sus alrededores posee especies vegetales endémicas y otras exclusivas para Argentina.

- Conservación de la fauna de valor especial

Si bien, el Parque no posee grandes poblaciones de especies, es utilizado por especies de valor especial de conservación por su estatus a nivel nacional e internacional.

- Conservación y difusión del patrimonio histórico y cultural del área

El Parque posee restos de construcciones jesuíticas y del siglo pasado, que forman parte de la historia y la cultura de esta región. Por otra parte restos de la cultura Umbú, pueden existir aún en las playas del Parque. Estos valores requieren ser estudiados en profundidad, conservados y dados a conocer a fin de realzar su valor.

- Conservación del paisaje y de la belleza escénica del sitio

Uno de los motivos por el que Teyú Cuaré es visitado, es por sus bellezas escénicas. El paisaje que se observa desde los acantilados es único y magnífico.

- Desarrollo de oportunidades de investigación, educación y contemplación

Sus características únicas le otorgan al área importancia desde el punto de vista investigativo, educativo y turístico de bajo impacto. Jerarquizar el valor del área en el contexto local, regional, nacional e internacional.

- Mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades vecinas

Las comunidades vecinas al Parque deben verse favorecidas por la presencia del mismo e involucradas en su conservación y la del entorno en el que habitan. En este sentido es necesario realizar un trabajo permanente con las mismas a través de la educación ambiental y la gestión participativa.

Análisis de los límites actuales

Las 78 ha. de superficie que posee el Parque, delimitadas inicialmente con el objetivo de conservar una rareza geológica (el peñón) y su paisaje, son en la actualidad insuficientes para alcanzar los objetivos de conservación planteados. .

El desarrollo reciente de estudios florísticos en el área, dan cuenta de una riqueza única para la provincia, el país y el mundo que no sólo se encuentra dentro del Parque sino también fuera de los límites del mismo, dentro de la localidad de San Ignacio.

Por este motivo, los objetivos generales de conservación del Parque engloban a su zona de amortiguación.

Un factor que acentúa el problema de su pequeña superficie, es el inminente aumento de la cota del río Paraná a 84 m.s.n.m. debido a la culminación de la obra hidroeléctrica Yacyretá.

Este aumento, provocará la inundación permanente de aproximadamente 10 ha. de superficie de Parque, principalmente en su límite oeste, reduciéndola aún en un 13%. Esto producirá impactos en la capacidad de carga de visitantes y en tres unidades ambientales, dos de las cuales desaparecerán por completo del Parque.

El Lote 1 (parcela 8a) de 14,5 ha. de superficie, es de propiedad privada y se encuentra entre dos lotes pertenecientes al Parque, a modo de cuña en el sector oeste (Fig. 2). Allí, existen cultivos de citronella y extracción de paja colorada. Por su ubicación, genera un gran efecto borde con importantes impactos en el Parque causados principalmente por la expansión de especies exóticas y el tránsito de animales domésticos (caballos, perros).

En el límite este, el Parque limita con una propiedad privada de 174 has. de superficie que se encuentra en muy buen estado de conservación y cuyo propietario desea conservar. En ella se desarrolla un emprendimiento ecoturístico denominado Osununú que busca realizar un uso de muy bajo impacto del área a fin de conservar sus características naturales y paisajísticas intactas.

En los límites sur y sudeste, el Parque limita con tres lotes de propiedad privada, que se encuentran en distinto grado de conservación, en donde se desarrollan cultivos de citrus, palta, citronella y ananá. En las márgenes del río se encuentran olerías.

PROPUESTA DE AMPLIACIÓN

Justificación

La pequeña superficie que protege el Provincial Teyú Cuaré, es insuficiente dentro del contexto científico, histórico, turístico y político en el que se encuentra.

Desde su creación, en el año 1991, diversos factores que intervinieron a la hora de crearlo y delimitar su superficie, han cambiado:

1. Hoy, mediante minuciosos estudios florísticos, se sabe que:
 - **Los pastizales mesófilos**, que mayormente se encuentran **fuera de los límites del Parque**, albergan los **mayores valores biológicos** del área, que no se encuentran en otros sitios de Misiones, del país y del mundo: las 4 especies vegetales endémicas, 12 especies exclusivas del Parque y alrededores y 3 especies endémicas de Argentina
 - Los **paredones rocosos** albergan 20 especies vegetales de las cuales 8 son exclusivas del Parque y sus alrededores o sea que en Argentina sólo crecen allí
2. Los pastizales mesófilos no están representados en el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas y, debido a la poca superficie que queda amparada por el Parque, su perpetuación depende de la conservación de las áreas de pastizales de los alrededores del mismo
3. El aumento de la cota del río Paraná inundará 10 ha. de Parque, desapareciendo por completo las selvas marginales y los pastizales inundables y reduciendo la capacidad de carga del Parque

4. Por poseer una pequeña superficie, el Parque es afectado por un gran “efecto borde” y por ende, por disturbios que disminuyen su capacidad de conservación
5. San Ignacio es sitio de un creciente desarrollo turístico, orientado al ecoturismo y a la valorización de sus rasgos históricos y culturales
6. En los alrededores del Parque existe un patrimonio histórico que, junto con el existente en el Parque y en el pueblo de San Ignacio, conforman un núcleo histórico-cultural de valor nacional e internacional

Estos cambios, entre otros, llevan a un obligado replanteo de la superficie y del sistema de manejo del área.

La Delegación Técnica NEA de la Administración de Parques Nacionales³ propuso la ampliación del Parque hasta el Puerto Nuevo de San Ignacio y una zona Reserva de Uso Múltiple hasta el arroyo Yabebiry y la casa de Horacio Quiroga. Fontana⁴, en su propuesta de ampliación, puso énfasis en los pastizales mesófilos, unidad ambiental no incluida en áreas protegidas provinciales.

Considerando ambos antecedentes, se presenta a continuación una propuesta de ampliación del Parque y una propuesta de Zona de Amortiguación.

Ampliación bajo categoría de Parque Provincial

Se propone la anexación de 8 lotes bajo la categoría de Parque Provincial. Los objetivos que llevaron a su elección han sido los de minimizar el efecto borde que posee el Parque y ampliar su superficie, dada la reducción que sufrirá por el efecto de Yacyretá (Fig.11).

Se propone anexar los siguientes lotes:

1. Lote 1, parcela 8a: este lote posee 14,5 ha de superficie y se encuentra comprendido entre tres lotes pertenecientes al Parque. Es de propiedad privada pero no está habitado y en él existen cultivos de citronella, bambú y se realiza extracción de paja colorada. El sector ribereño del mismo, será inundado por el aumento de la cota a 83 m.s.n.m.
2. Lote 4A y 4B, parcelas 32a y 32b: este lote fraccionado posee 25 ha y es de propiedad privada. En él se realizan cultivos de ananá, palta y citrus y su mayor parte se encuentra en estado de capuerización. El camino de acceso inferior, divide el terreno por la mitad.
3. Lote 4D2, 4D3, 4D4, 4D5, 4D6 y 4D7, parcelas 34B, 34C, 34D, 34E, 34F y 34G: Este lote fraccionado pertenece a la Provincia de Misiones el cual, si bien se encuentra muy modificado, su inclusión permitirá disminuir el efecto borde y realizar un mejor

³ Administración de Parques Nacionales, DTRNEA, 1996. Fundamentos Técnicos para la Ampliación del Parque Provincial Teyú Cuaré, Provincia de Misiones.

⁴ Fontana, J.L., 1998a. Los pajonales de Teyú Cuaré. Bases para su conservación. Informe inédito presentado al Ministerio de Ecología, RNR y Turismo de la Provincia de Misiones, 16 pp.

manejo del área una vez que aumente la cota del río Paraná. Por otra parte, al ser del gobierno de la provincia, su anexación se ve facilitada.

4. Lote 7b, parcela 35: este lote posee 25 ha. y de propiedad privada. En él existen cultivos de citronella y una pequeña forestación de pinos. En el año 2002, un incendio intencional afectó parte del mismo pero se encuentra en buen estado de recuperación.
5. Lote 7a, parcela 37: este lote posee 25 ha. y es de propiedad privada. En él existen forestaciones de pinos que abarcan aproximadamente 7 ha. de superficie. El resto es vegetación nativa.
6. Lote 3 c, parcela 75: Este lote de 25 ha. es de propiedad privada y se encuentra en buen estado de conservación, con el desarrollo de algunos pequeños parches de forestaciones.
7. Lote 8b, parcela 78: este lote posee 25 ha. y es de propiedad privada. En él se encuentran pequeñas superficies de forestaciones de pinos. Su mayor parte se encuentra en buen estado de conservación.
8. Lote 8 c, parcelas 79 a, 79b, 79c y 79d: este lote posee 25 ha., se encuentra fraccionado en cuatro parcelas pertenecientes a la Provincia de Misiones.

Estos lotes suman 189.5 ha. en total, las que anexadas al Parque hacen **267.5 ha.** de superficie.

A medida que se concrete la anexación de cada uno de los lotes, los mismos deberán ser incorporados a las Zonas Intangibles (en caso de que se encuentren en buen estado de conservación) o a las Zonas de Restauración (en caso de que sea necesaria la recomposición de sus ecosistemas naturales).

ZONA DE AMORTIGUACIÓN

Las áreas protegidas no funcionan como islas, sino que existen relaciones con el entorno, no sólo desde el punto de vista ecológico, sino socioeconómico y cultural.

Por este motivo, las unidades de conservación, en especial los Parques, deben contemplar un área de influencia en donde existan ciertas normas de manejo que propendan a la conservación de los recursos naturales y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En el caso del Parque Provincial Teyú Cuaré, la creación e implementación efectiva de una Zona de Amortiguación es indispensable para llevar adelante los objetivos de conservación del Parque y su entorno.

Este concepto involucra la aplicación de un modelo de ocupación y uso de la tierra basado en el aprovechamiento sustentable y optimizado de los recursos naturales, lo que implica ciertas restricciones al dominio.

La Ley provincial N°2932 contempla la existencia de la categoría de Reserva de Uso Múltiple, la cual es aplicable a las Zonas de Amortiguación.

Límites

Dos propuestas para la creación de una zona de amortiguación del Parque Teyú Cuaré han considerado una superficie que incluye sectores de valor natural y cultural en los alrededores del Parque (Op. cit. 3 y 4).

Se propone una Zona de Amortiguación de aproximadamente 1600 ha. de superficie alrededor del Parque, la cual está definida al noreste, por la Ruta Nacional N°12 y el casco urbano de San Ignacio; al sur y sudeste, por el Arroyo Yabebiry y al norte y al oeste, por el río Paraná.

Esta Zona de Amortiguación sumada al Parque Provincial propuesto, conforman una Unidad de Conservación de aproximadamente **1867 ha.** de superficie (Fig. 11).

Caracterización

La zona comprende un área heterogénea, con lotes en diferente estado de conservación y en los que se desarrollan todo tipo de actividades como emprendimientos turísticos y recreativos, actividades productivas para autoconsumo, forestaciones de pino y extracción de piedra laja, entre otras.

Por este motivo, se propone una zonificación acorde a cada uno de los valores, estados de conservación y usos de estas áreas.

Caracterización ecológica

Aproximadamente el 40% de la zona de amortiguación propuesta se encuentra en buen estado de conservación, es decir, que conserva sus características naturales.

Entre los valores naturales que posee se encuentran dos unidades ambientales de alto valor de conservación: los pastizales mesófilos y los bosquecitos de urunday blanco (*Acosmium subelegans*) que crecen superpuestos a estos pastizales.

Estos pastizales o pajonales se caracterizan por el elevado número de especies que crecen solamente en esta reducida superficie misionera, ya que los que se extendieron sobre el territorio paraguayo vecino se extinguieron al ser reemplazados por cultivos (Op. cit. 4).

Estos pajonales pertenecen a una asociación vegetal que se caracteriza por la presencia de la "palmera enana" (*Allagoptera* (= *Diplothemium campestre*) y de la "paja dura" (*Axonopus suffultus* y *A. siccus*). A su vez, en esta asociación se distinguen dos subasociaciones, cada una caracterizada por la presencia de una de las especies de *Axonopus*, entre otras especies. Los pajonales con *A. suffultus*, son de 80 cm. de altura y se encuentran en los alrededores de la casa de Horacio Quiroga. Los pajonales de *A. siccus*, son de 60 cm. de altura y de hojas finas, al que se le asocia el urunday blanco y se encuentra en las llamadas lomadas de Teyú Cuaré⁵.

⁵ Fontana, J.L., 1996. Los pajonales mesófilos semi- naturales de Misiones (Argentina). *Phytocoenología* 26 (2): 179-271. Y Op. cit 4

Un área de 174 ha. de superficie que se encuentra en muy buen estado de conservación es el predio denominado Osununú, lindante con el Parque. El mismo, conserva principalmente selvas mixtas y paredones rocosos.

El predio perteneciente al Club de Pesca San Ignacio, lindante con el Balneario Municipal, también se encuentra en buen estado de conservación en cuanto a estructura boscosa. En la actualidad está siendo tramitada su categorización como Reserva Privada.

Una porción que limita con el Arroyo Yabebiry y con el río Paraná, será inundada con el aumento de la cota del río por la Obra Hidroeléctrica Yacyretá.

Caracterización socioeconómica

De las actividades productivas, las forestaciones de pino son las que abarcan mayor superficie, llegando estas a alcanzar aproximadamente 100 ha., las que se concentran principalmente en el límite sudeste, cerca del arroyo Yabebiry y en las proximidades de la Ruta 12.

Un área ocupada por una ex - cantera de piedra laja, ocupa una porción de aproximadamente 80 ha. en un sector del noreste del área de amortiguación. En ella se han realizado competencias automovilísticas. En las proximidades del Puerto Viejo, existen canteras de piedra laja que se explotan en la actualidad.

Otras actividades que se desarrollan en el área son los cultivos de citronella y su destilación para la obtención de esencias; desarrollo de olerías para la fabricación de ladrillos; extracción de hierbas medicinales, cultivos de citrus, paraíso, ananá y cultivos anuales. En un predio se produce miel y elaboran licores, dulces y brotes de bambú en salmuera.

Existen dos emprendimientos turísticos (Osununú y Club del río) de bajo impacto, un Balneario con camping municipal, un Club de Pesca, el Puerto de San Ignacio y destacamentos de Prefectura y Gendarmería Nacional.

Hay un establecimiento educativo, la escuela N°96, de la que fuera su director el Prof. Gastón Dachary (Alfonso, com. pers.).

Caracterización histórico - cultural

Se destaca la existencia de la casa del escritor Horacio Quiroga, en el límite noreste del área, que no sólo posee un valor histórico sino natural, dado que ella se encuentra en un sitio de pastizales mesófilos. Osununú, también encierra un valor histórico que se relaciona con el escritor, dado que allí descansan los restos de George Le Noble, que fue marido de Egle, su hija. Este hombre poseía una biblioteca con volúmenes europeos antiguos de gran valor, la que se está siendo inventariada y rescatada por los actuales propietarios del predio.

El arroyo Yabebiry encierra historia jesuítica y bandeirante. Por sus aguas ingresaron los jesuitas que trasladaban la fundación de San Ignacio Miní y Loreto, a estas latitudes perseguidos por los portugueses. En su margen izquierda fundaron Loreto y al norte del arroyo, San Ignacio Miní, en lo que hoy es el ejido urbano de San Ignacio.

Zonificación

Como se mencionó anteriormente, la zonificación propuesta para la zona de amortiguación se basa en el estado de conservación de las áreas, sus usos actuales, su estado dominial y sus valores de conservación.

Se propone la creación de dos zonas (Fig. 13):

Zona de Protección: Compuesta por los lotes que se encuentran en mejor estado de conservación y que protegen ambientes o especies de valor especial.

Se integra por las siguientes parcelas: 12, 13, 36a, 39a, 83, 84, 40f, 44a, 45a, 45b, 46, 49, 55, 87, 88 y 91.

Salvo el predio en donde se encuentra la casa de Horacio Quiroga, el resto es de propiedad privada. Superficie aproximada: **360 ha.**

Zona de Conservación: Compuesta por los lotes en donde se desarrollan distintos tipos de actividades productivas.

Los lotes se encuentran en distinto estado dominial (propiedad privada, permisos de ocupación, fiscales). Superficie aproximada: **1240 ha.**

Propuesta de manejo

A toda la Zona de Amortiguación se propone declararla Reserva de Uso Múltiple Teyú Cuaré, categoría de conservación contemplada en la Ley N°2932.

Esta área, de 1600 ha. de superficie, será manejada según lo establecido en los Art. 18, 19 y 20 de la mencionada Ley para las Reservas de Uso Múltiple (RUM).

A su vez, cada una de las zonas propuestas perseguirá distintos objetivos de conservación y por ende se guiará por pautas con un menor o un mayor grado de restricción.

Zona de Protección

A los fines de conservar las características naturales de los lotes comprendidos en esta zona, se propone asignarles distintas categorías de manejo según los objetivos de conservación de la Zona de amortiguación y de cada lote en particular.

Se propone la figura de Servidumbre Ecológica para las parcelas:

- 12, 13, 36a, 39a, 83 y 84 (Osununú)
- 40f; 45a y 45b; 46, 49, 87, 88 y 91 (175 ha, en total)

La Servidumbre Ecológica, a diferencia de la Reserva Privada, permite que las restricciones de uso de un inmueble se transfieran con la venta del mismo, ya que estas pautas restrictivas figuran en el título de propiedad.

En este caso, las Servidumbres Ecológicas propuestas formarán parte del “fundo sirviente” del Parque Provincial Teyú Cuaré, que pasará a ser el “fundo dominante”.

Usos incompatibles

Actividades agrícolas, forestales, ganaderas (salvo cuando esta última tenga un sentido de manejo conservacionista de pastizales naturales, o que signifique un cambio en la fisonomía, cobertura o composición).

Usos compatibles

Restauración de las comunidades naturales. Uso público extensivo sin construcción de infraestructura. Investigación.

Lineamientos de manejo

Para las actividades desarrolladas en estas zonas deberán existir permisos especiales por parte del organismo de aplicación.

Se deberá conformar un régimen de incentivo a los propietarios privados en base al evalúo fiscal de las tierras y previsión de lucro cesante y se estimulará la adopción de prácticas de manejo conservacionista (esquemas de restauración ambiental, ecoturismo, etc.).

Zona de Conservación

Estos lotes serán manejados bajo la figura de Reserva de Uso Múltiple según lo establecido en la Ley 2932.

Usos Incompatibles

Agricultura intensiva con utilización de agrotóxicos, forestación con exóticas o implantación de pasturas artificiales. Cambios en el drenaje por obras de infraestructura vial o de canalizaciones. Todas las forestaciones con exóticas previamente implantadas deberán agotarse al primer turno de corte y no podrán ser reemplazadas por nuevos cultivos de forestación.

Usos Compatibles

Está permitida la ganadería de cría con cargas moderadas. Esto incluye la posibilidad de uso racional del fuego como herramienta de manejo de pastizales naturales.

MAPAS

Figura 2: Ubicación Catastral del Parque Provincial Teyú Cuaré



Figura 7: Accesos al Parque Provincial Teyú Cuaré

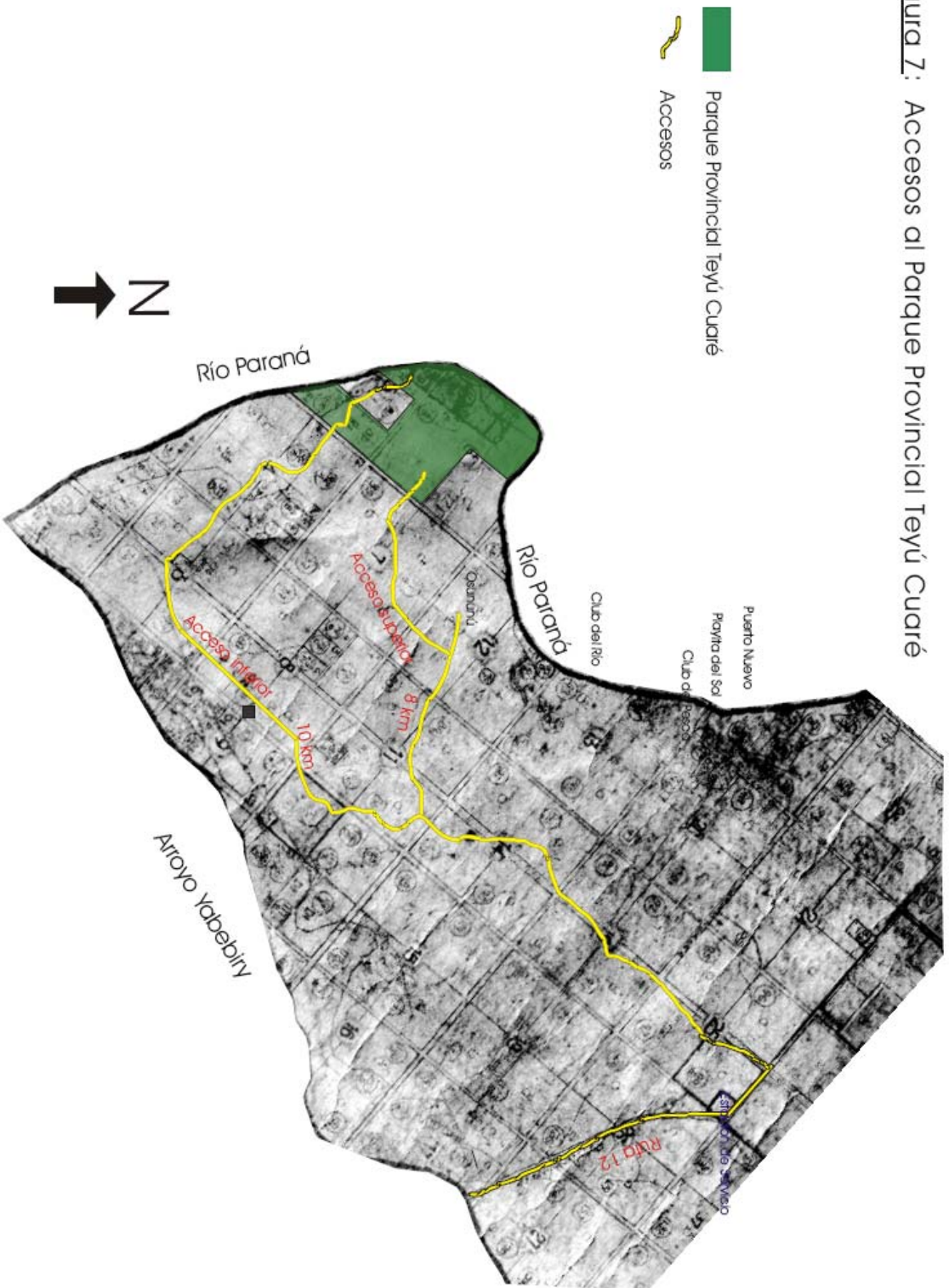


Figura 10: Propuesta de Zonificación

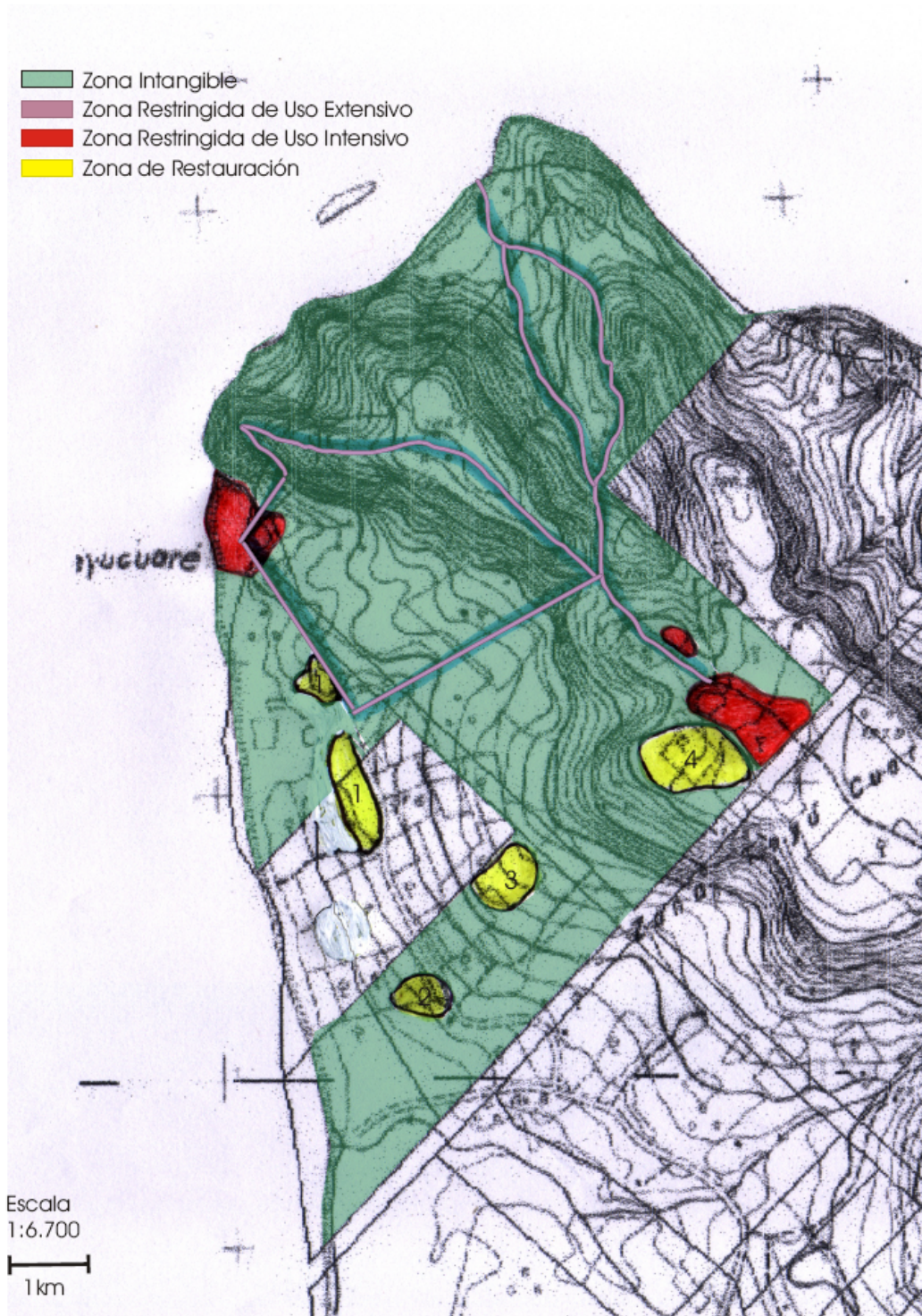


Figura 11: Propuesta de ampliación, Zona de Amortiguación y Categorías de manejo

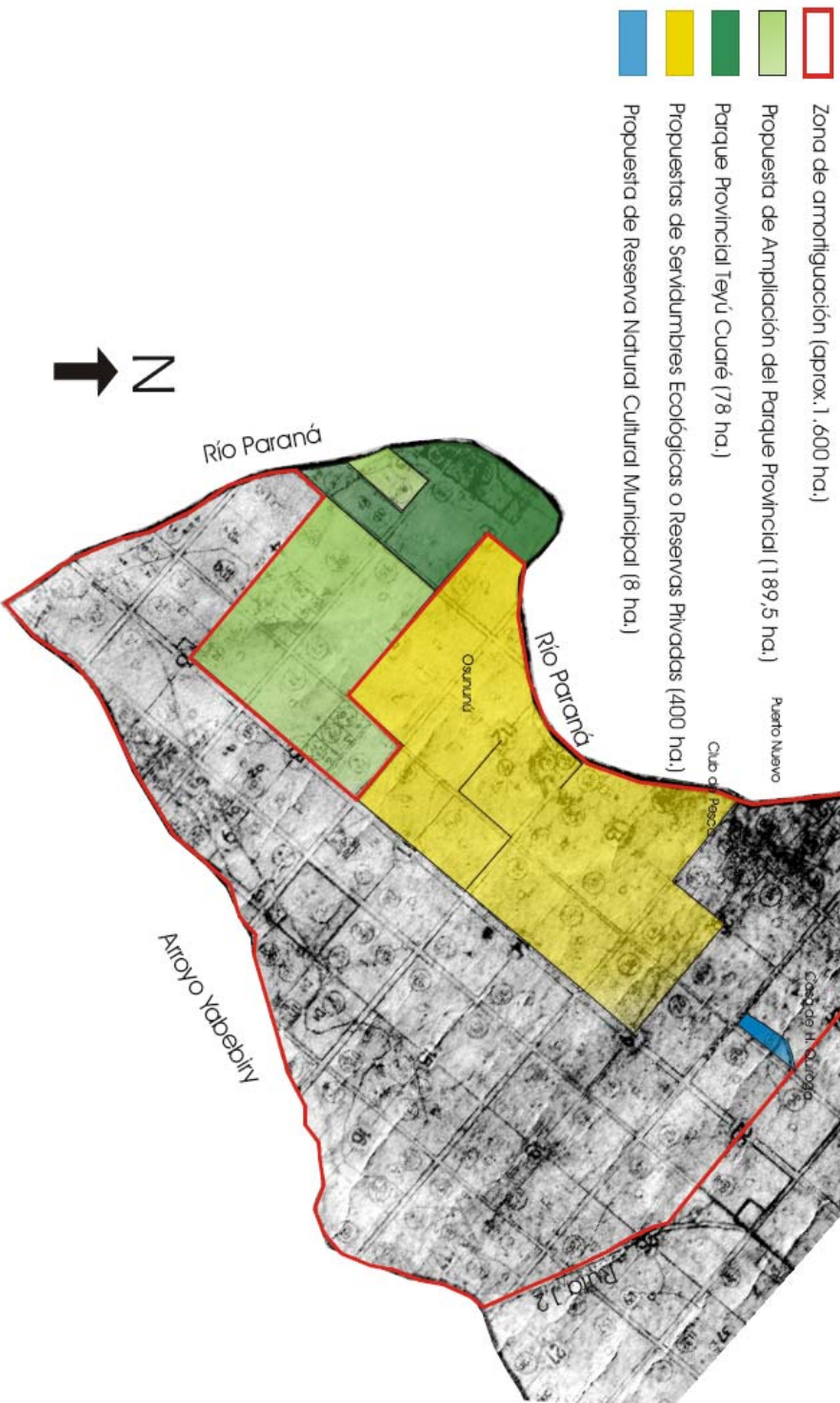
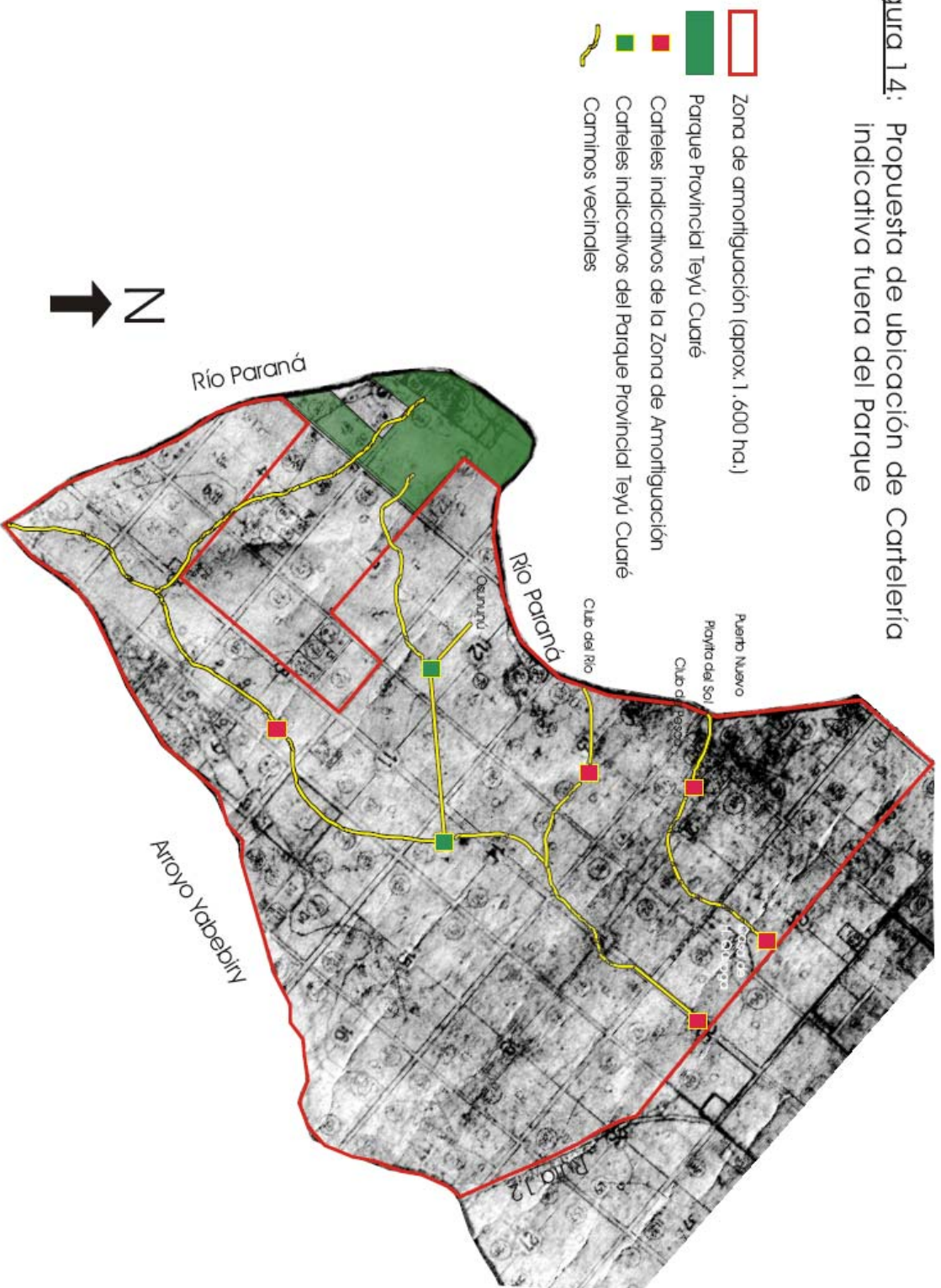


Figura 13: Propuesta de Zonificación del
Área de Amortiguación



Figura 14: Propuesta de ubicación de Cartelería
indicativa fuera del Parque



ANEXO II

ASISTENTES

ASISTENTE	INSTITUCION
Arturo Vanderdorp	Intendente de San Ignacio
Esteban Arzamendia	Director de Ecología (Ministerio de Ecología RNRYT)
Miguel Azarmendia	Director de Áreas Naturales protegidas (Ministerio de Ecología RNRYT)
Ernesto Krauczuk	Director de Biodiversidad (Ministerio de Ecología RNRYT)
Federico Castía	Guardafauna (Ministerio de Ecología y RNRYT)
Jose Radins	Jefe de flora (Ministerio de Ecología RNRYT)
Jorge Bondar	Jefe de Guardaparques Teyú Cuaré
Víctor Matuchaka	Intendente de Guardaparques de la Provincia
Mauricio Benitez	Guardaparque del Teyú Cuaré
Leonardo Rojas	Guardaparque del Teyú Cuaré
Silvio Schuguel	Guardaparque del Teyú Cuaré
Mauro Espindola	Guardaparque del Teyú Cuaré
Silvio Schuquel	Guardaparque de Teyú Cuaré
Facundo Ríos	Estudiante de Guardaparque
Noelia Rivas	Estudiante de Guardaparque
Ilda Lohman	Vecina del Teyú Cuaré
Cesar Bouix	Cámara de Comercio de San Ignacio
Clarice Neves Francisco	CEMUPRO/Posadas
Hilda Vandendorp	Directora de Turismo Municipalidad de San Ignacio
Graciela Juliana Lorenzo	Hotel el Jesuita /Cometur, San Ignacio
Pablo Company	Guía de Turismo, San Ignacio
Beatriz Diaz	Guía de turismo, San Ignacio
Marcelo Benitez	Centro de canotaje
Abel Sotelo	Delegado de Ecología de San Ignacio
Nestor Rios	Dirección de Tierras Fiscales, San Ignacio
Julio Golik	Emprendimiento Privado " Villa Golik"
Victor Cardozo	Emprendimiento privado" Tierra de Lagartos"
Alexandra Almoa	Policía de San Ignacio
Carlos Leyras	Fotógrafo, artista plástico
Maria Paula Bertolini	Bióloga autora Documento Base del Plan de Manejo del Parque Provincial Teyú Cuaré
Gabriel Aguado	Director científico Fundación Temaiken
Carina Righi	Jefe del Departamento de Conservación e Investigación Fundación Temaiken
Paola Favre	Investigador Departamento de Conservación e investigación de la Fundación Temaiken
Miguel Angel Munno	Jefe de Flora Fundación Temaikèn
Carmelo Moreyiz	Departamento de Flora Fundación Temaiken